



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

C.P.C. Leticia Hervert Sáenz
Vicepresidenta General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José De Anda Turati
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Violación de derechos humanos en materia de solicitudes de devoluciones tanto de IVA como de ISR

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, el boletín 002/2015 referente donde señala que la Delegación Jalisco de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) emitió Recomendación pública en contra de José María Velasco de los Santos, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Zapopan del Servicio de Administración Tributaria, por violar derechos humanos de diversos contribuyentes que solicitaron la devolución tanto de IVA como de ISR.

El Ombudsman de los pagadores de impuestos se mostró extrañado por la actitud de este funcionario, ya que no obstante a nivel institucional SAT y PRODECON han diseñado acciones conjuntas para solucionar el problema del rezago en los trámites de devolución, los casos objeto de la Recomendación Pública 6/2015 muestran una dilación injustificada hasta de 500 días hábiles, lo que provoca que los contribuyentes no solo no obtengan las cantidades solicitadas, sino que ni siquiera conocen el estatus que guarda su solicitud, lo que evidentemente los coloca en un estado de inseguridad jurídica.

NÚMERO **2015-232**

JULIO 2015

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook